

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6584 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber: que en el proceso concursal número 306/11 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto que deja sin efecto la convocatoria de junta para el día 17/02/2012 y decreta la apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante: Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 306/11

Tipo de Concurso: Voluntario-Abreviado

Concurtido: Pitucos Jardín de Infancia, S.L., con C.I.F. B-03257540, y domicilio en la ciudad de Alicante, C/ Serrano nº 8 Bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Libro 430, Tomo 984, Folio 23, Sección Tercera, Hoja 9846,

Representación y Asistencia Técnica: Letrado: D. Antonio Guiu Burunat y procuradora: Dña. Carmen Lozano Pastor.

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y disolución de la mercantil: 7/02/12

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 7 de febrero de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120008732-1